



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO  
PENAL Y PROCESAL PENAL**

**El incumplimiento de ejecución de reparación civil en los  
procesos penales por faltas en el Distrito de Puente Piedra, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

**AUTORA:**

Fernández Lara, Lizandro (ORCID: 0000-0001-8387-2696)

**ASESOR:**

Mg. Gallarday Morales, Santiago Aquiles (ORCID: 0000-0002-0452-5862)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal y Procesal Penal

LIMA – PERÚ

2021

## Dedicatoria

Se la dedico a mi padre Lisandro en el cielo, a mi madre Victoria, hermanos César y Juan Carlos que siempre han confiado en mí y por el máximo apoyo brindado en todos estos años para mi desarrollo personal y profesional.

### Agradecimiento

A Dios nuestro padre celestial y a la Virgen de Guadalupe que me bendicen día a día para poder alcanzar mis objetivos personales y profesionales.

## Índice de contenidos

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. Introducción	1
II. Marco teórico	3
III. Metodología	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	12
3.3. Escenario de estudio	13
3.4. Participantes	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.6. Procedimiento	13
3.7. Rigor científico	14
3.8. Método de análisis de datos	14
3.9. Aspectos éticos	14
IV. Resultados y Discusión	15 21
V. Conclusiones	24
VI. Recomendaciones	25
Referencias	26
Anexos	
Anexo 1. Matriz de categorización	
Anexo 2: Matriz de triangulación	
Anexo 3: Instrumento de recolección de datos	
Anexo 4: Acuerdos plenarios	

Anexo 4.1: Acuerdo Plenario N. 04-2019/CIJ-116

Anexo 4.2: Casación N° 2092 – 2016

## **Índice de tablas**

Tabla 1. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo conocer las causas del incumplimiento de la ejecución de la reparación civil en los procesos penales por faltas en el Distrito de Puente Piedra, 2020, y saber cómo ejecutarlas en forma oportuna.

Para alcanzar este objetivo, se aplicó la teoría de la situación típica generadora del deber, la no realización de la conducta ordenada y la capacidad de acción en la ejecución del agraviado. Se aplicó el método cualitativo, diseño fenomenológico con tipo de investigación básica, en adición los instrumentos que se manejaron para la recolección de datos fueron de análisis documental y la entrevista aplicada a expertos en la materia.

Se obtuvo como resultado sobre el incumplimiento de la ejecución de la reparación civil, que no se tiene un modelo marcado sobre la conducción o desarrollo en el Nuevo Código Procesal Penal; por lo que, debe precisarse a nivel doctrinario que en dicho proceso a pedido de la parte agraviada y bien fundamentado el extremo de la reparación civil al Juez penal se le permita fijar un monto tan igual de satisfactorio que un Juez civil, ello debido a que gran parte de los Jueces a Nivel Paz Letrado ven de manera simultánea proceso penales, civiles y de Familia, y los componentes de dichos procesos son el imputado y el agraviado y en similitud lo que en un proceso civil son el demandado y el demandante.

**Palabras clave:** reparación civil, daño emergente, lucro cesante, proceso penal por faltas.

## **Abstract**

The objective of this investigation was to find out the causes of non-compliance with the execution of civil reparations in criminal proceedings for misconduct in the Puente Piedra District, 2020, and to know how to execute them in a timely manner.

To achieve this objective, the theory of the typical situation generating duty, the failure to carry out the orderly conduct and the capacity for action in the execution of the victim was applied. The qualitative method, phenomenological design with a type of basic research was applied, in addition, the instruments used for data collection were documentary analysis and the interview applied to experts in the field.

It was obtained as a result of non-compliance with the execution of civil reparation, which does not have a model marked on the conduct or development in the New Criminal Procedure Code; Therefore, it must be specified at the doctrinal level that in said process, at the request of the aggrieved party and well-founded, the end of civil reparation, the criminal judge is allowed to set an amount as satisfactory as a civil judge, due to the fact that A large part of the Judges at the Peace Law Level simultaneously see criminal, civil and Family proceedings, and the components of these processes are the accused and the injured party, and similarly what in a civil process are the defendant and the plaintiff.

**Keywords:** civil reparation, consequential damages, loss of earnings, criminal proceedings for misconduct.





## UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### Declaratoria de autenticidad del asesor

Yo, Santiago Aquiles Gallarday Morales, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte asesor de la tesis titulada:

“El incumplimiento de ejecución de reparación civil en los procesos penales por faltas en el Distrito de Puente Piedra, 2020” del estudiante **Lizandro Fernández Lara**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin el cual ha sido realizado sin filtros ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 16 de enero del 2021

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b> Gallarday Morales Santiago Aquiles	
<b>DNI:</b> 25514954	
<b>ORCID:</b> 0000-0002-0452-5862	